



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



ACUERDO 007/2016

ACUERDO DE COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre del año 2016, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia numero 303, Centro, de esta Ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: presidente M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas, la Vocal L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración y Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que presentes los integrantes, se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

SEGUNDO: Análisis del Recurso de Revisión **RR/327/2016-PII**

TERCERO: Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Primero.-Se procede al pase de lista de asistencia, allanándose presentes M.D. Joel Alberto García González, el Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas y la Vocal L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; hecho con el que se obtiene un quórum legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ACUERDO 007/2016

Segundo.- Se procede a analizar el contenido del resolutivo del Recurso de Revisión **RR/327/2016-PII** derivado de la solicitud realizada por el C. Gustavo Pérez Rojas.

Atento a lo establecido en el artículo 48 fracción I, de la Ley de Transparencia este Comité es competente para supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, por lo que este Comité de Transparencia acordó ampliar la búsqueda de información requerida por Gustavo Pérez Rojas, en la Dirección de Finanzas de este H. Congreso, a fin de que se pueda dar un informe justificado y ampliado al solicitante de la información.

Ya que de lo observado en las notas periodísticas y de lo reiterado por el Diputado, es que solo son encargados de impulsar (gestionar ante Asociaciones Civiles) los programas de ayuda, a personas de escasos recursos y no de patrocinarlos con sus recursos.

Por tanto este Pleno en base a las respuestas obtenidas por el Diputado requerido y por la Dirección de Finanzas, así como de su personal adscrito, estará en posibilidad de informar al promovente del presente recurso que no existe evidencia en contrario a lo informado con anterioridad.

Por lo que, para salvaguardar los derechos humanos del recurrente, entre ellos derecho de acceso a la Información Pública, el Pleno del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 47 y 48 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco,

RESUELVE:

I.- Se acuerda girar oficio a la Dirección de Finanzas del H. Congreso, a fin de que proporcione un informe sobre si existe o no recursos recaudados en el programa de venta de zapatos escolares a bajo costo para estudiantes por el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

ACUERDO 007/2016

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

II.- Se ordena se corra traslado del presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente.

Tercero.- Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto general que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 13:00 horas del día 18 de octubre del año 2016; levantándose la presente acta, constante de tres fojas, firmando los que en ella intervinieron.

**M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN
ABREU
SECRETARIO**

**L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL
VOCAL**